

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 81/1990-4, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Teresa Aznarez, en representación de doña África Raventós Canet, contra don Joan Manuel Romani Balcells, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al demandado, que después se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el próximo día 16 de abril, a las once treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de mayo, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio, a las once treinta horas, con las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y si el siguiente día hábil fuese sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán, en todo caso, edictos en los estrados del Juzgado. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

El inmueble objeto de subasta es:

Mitad indivisa del departamento número 45. Planta quinta, piso puerta A, escalera izquierda a nivel inferior en 1 metro 52 centímetros, de la finca sita en esta ciudad, paseo Nuestra Señora del Coll, números 22 a 26, y calle Rubens, números 17 a 19, denominada «Edificio Helios». Mide una superficie de 95,96 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor, sala de estar con salida a su terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, pasillo distribuidor y galería interior con lavadero. La terraza, semicubierta en parte, mide 14,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo y libro 337 de Horta, folio 134, finca número 17.677.

Atendidos los precios de mercado inmobiliario en la zona, ha sido valorada la mitad indivisa embargada en 6.480.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.324-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Gema Espinosa Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos registrados al número 232/1992-JC, a instancia del Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, contra doña Lucía Elena Gómez de Gracia, sobre procedimiento de jura de cuentas por importe de 4.514.349 pesetas (3.764.349 pesetas de principal y 750.000 pesetas para costas), en cuyos autos y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública

subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dicha demandada que al final se indica, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, segunda planta, de esta ciudad, el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas; para el supuesto de que no hubiere postores, se celebrará la subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 sobre el valor de tasación, el día 2 de abril de 1998, a las doce horas; si tampoco hubiere postores, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas; con la prevención que para el supuesto de suspensión de los señalamientos por causas no imputables al Juzgado, se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente día hábil y sucesivos, excepto sábados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en caja general de depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior o acompañando el resguardo de haberla efectuado en la caja general de depósitos. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100, y tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y, en este último supuesto, si la postura que se haga no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad está de manifiesto en Secretaría, para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que servirá el presente de notificación en forma a la demandada.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Catalunya, número 5-A, sexto piso, de Palma de Mallorca, en el municipio de Palma; inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, sección VII, libro 558, folio 176, finca número 30.044.

El bien que sale a subasta ha sido valorado a dichos efectos en la suma de 42.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Gema Espinosa Conde.—El Secretario.—3.544.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana María García Esquiús, Magistrada-Juez del Juzgado de primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197/1996-B, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ángel Montero Brusell, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se ha acordado la publicación del presente adicional al librado en fecha 12 de noviembre de 1997, por el que se anunciaba la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas por «Estudios Empresariales Afige, Sociedad Anónima» (ahora «Learning Administration, Sociedad Anónima»), que más adelante se describen, con objeto de hacer constar que cada finca forma un lote por separado, remitiéndose al edicto librado en fecha 12 de noviembre de 1997, que ya fue publicado, en relación a las condiciones de la subasta y las fechas señaladas para la misma.

Fincas objeto de subasta

1. Lote número 1. Finca registral número 12.243, número 8, plaza de aparcamiento número 15, en el sótano primero.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

2. Lote número 2. Finca registral número 12.243, número 9, plaza de aparcamiento número 16, situada en el sótano primero.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

3. Lote número 3. Finca registral número 12.243, número 10, plaza de aparcamiento número 11, en el sótano segundo.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

4. Lote número 4. Finca registral número 12.243, número 11, plaza de aparcamiento número 12, en el sótano segundo.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María García Esquiús. La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—3.277.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 674/1996, sección, 4 se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Mota Carpio y «María Mota, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Mitad indivisa. Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término de Sant Just Desvern, con frente a la calle de los Tilos, número 31, antes sin número, integrante de la parte de las parcelas 4-H y 3-H, de la urbanización «Bell Soleig». Linda: Frente, en línea de 20,83 metros, con calle los Tilos; derecha, entrando, en línea de 35,25 metros, con finca de procedencia; izquierda, también con finca de procedencia, en línea de 33,93 metros, y fondo, en línea de 20,90 metros, igualmente con finca de procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.116, libro 103, sección Sant Just Desvern, folio 163, finca registral número 7.418.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones: